

6 Lactancia Materna Exclusiva

- En el Hospital se realiza:
- Promoción de la Lactancia Materna Exclusiva (LME) hasta los 6 meses.
- Educación en LME y Alimentación complementaria después de los 6 meses.
- Promoción el NO uso del BIBERÓN/CHUPO y LECHES de FORMULA
- Conocer y cumplir con el código de Sucedáneos de la Leche Materna.

7 Alojamiento Conjunto

Incluye:

- Favorecer alojamiento conjunto Madre-Hijo.
- Creación de condiciones que ayuden a la LME.
- Compañía familiar en caso de Hospitalización de niños y niñas.

8 Atención Integral a menores 6 años

Incluye:

- Controles de Crecimiento y Desarrollo.
- Orientación a los responsables del menor sobre pautas de crianza, alimentación, prevención de enfermedades.
- Vacunación.

9 Entornos Protectores Espacios Saludables

En el Hospital se favorece:

- Respeto Derechos y Deberes.
- Participación y trato digno a los usuarios (especialmente Madres gestantes, lactantes y Niños—niñas).
- Instalaciones agradables, no contaminación visual.
- Servicios Amigables para adolescentes y jóvenes.

10 Redes de apoyo



En el Hospital se cuenta con:

- Grupos de apoyo comunitarios capacitados para seguimiento de maternas y recién nacidos. Brindan orientación en el hogar y comunidad en problemas de salud de las maternas y niños—niñas.
- Promoción de la IAMII en los diferentes grupos y organizaciones municipales.

IAMII



ÚNETE AL CUIDADO DE NUESTRAS MATERNAS, NIÑOS Y NIÑAS!!!



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO
Recuperar tu salud es nuestra prioridad!



E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO "RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

CARRERA 9 # 32 – 50

TELÉFONO: 3178934137

iami@hospitaldelrosario.gov.co

QUÉ ES?

Institución Amiga de la Mujer y la Infancia, que busca el mejoramiento continuo de la Atención, Integración, Calidad y Trato Humanizado para favorecer la Salud (Lactancia Materna Exclusiva y la Nutrición materna e infantil.

Integralidad de los Servicios y programas hacia la MUJER y la INFANCIA.

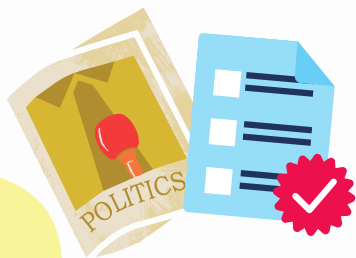
En la ESE Hospital del Rosario se instituyó la Política IAMII por medio de la RESOLUCIÓN 115 (20 DE OCTUBRE) DEL 2020

QUÉ COMPRENDE Y COMO SE CUMPLE?

10 PASOS

1 Política Institucional

En el Hospital en los diferentes servicios se encuentra expuesto en cuadros el paso que le corresponde dentro de la Política Institucional.



2 Personal capacitado

En el Hospital se realizan capacitaciones frecuentemente con los funcionarios del área administrativa y asistencial sobre la IAMII Integral.



3 Educación a las gestantes y sus familias



1. Educación a la gestante y familia en el control prenatal con médico, enfermera y psicólogo.
2. Desarrollo Curso de preparación para la maternidad y paternidad
3. Valoración por Odontología.
4. Toma y lectura de laboratorios.
5. Vacunación con toxoide tetánico.
6. Citología vaginal si se requiere.
7. Remisión oportuna a especialista si es de Alto Riesgo.
8. Realización de ecografía obstétrica.
9. Seguimiento a inasistentes.
10. Vinculación a programas nutricionales provenientes del departamento.

4 Atención del Parto

En este paso en el Hospital se garantiza:

- Atención del parto y recién nacido con todo el recurso humano, tecnológico, instrumental y material necesario según las guías médicas nacionales .
- Acompañamiento de la persona significativa para la materna.
- Contacto piel a piel inmediatamente nace el bebe.
- Inicio de la LACTANCIA MATERNA dentro de los primeros 30 minutos de nacido el bebé

5 Apoyo y Orientación Materna



En el Hospital se realiza:

- Educación sobre cuidados del Recién Nacido y Lactantes.
- Vigilancia de la Nutrición de la madre,
- Educación en Técnicas de Lactancia Materna.
- Remisión a programas de Promoción y Prevención.
- Garantizar cita de control del Recién Nacido y la Madre.